

380



Acta de Sesión Ordinaria de fecha

11 de Abril de 2007

10:00 AM

En la ciudad de Huancavelica a los 11 días del mes de Abril del año 2007 reunidos en los antejuntas del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado señor Alfredo Bongiovanni Gómez y la asistencia del señor presidente regional Sr. Luis Federico Salas Guzman Shultz, el vicepresidente regional Agr. Alfredo Lomani Zamalloa y de los señores consejeros:

Maria Elizabeth Villanueva Valls

Gladys Ironne Gonzales Leyerna

Benito Noronha Muñoz

Erismer Abel Yance Ortiz

Orlando Solages Chuisse

Edith Aenis Bellido

Concordando con el quorum reglamentario el señor delegado dispuso iniciando la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría se de lectura del acta de sesión anterior. Concluida la misma ésta aprobada sin observación alguna.

DESPACHO:

- | | |
|---|----------------------|
| 1- Oficio N° 1286-INDECI/20.0 | Pasa a conocimiento |
| 2- Oficio N° 078-2007/GOB.REG.HUCA/GGR | Pasa a conocimiento |
| 3- Basta N° 040/FTCCP/STCR-HUCA/CD-2007 | Pasa a orden del día |
| 4- Informe N° 023-2007/608.RFC-HUCA/GGR-ncs | Pasa a orden del día |
| 5- Oficio N° 017-2007/GOB.REG-HUCA/VPR | Pasa a orden del día |
| 6- Oficio N° 093-2007/GOB.RPC.HUCA/GGR | Pasa a orden del día |
| 7- Oficio N° 098-2007/608. REG. HUCA /GGR. | Pasa a orden del día |

INFORMES:

El Consejero Noronha informa que viene coordinando para la ejecución de proyección de inversión y re-inversión, asimismo se continua con la ejecución de los objetivos de la gestión anterior con presupuesto del año 2006. También se



encuentro continuando con los alcaldes de la provincia de Archentina para poder trabajar de una manera más ordenada y unificada, siendo también visitó al distrito de Goya para poder coordinar y ver las necesidades de dicho distrito de igual manera ya se tiene programado para el 13 de Abril llamar a todos los alcaldes en la provincia de Archentina en el distrito de Arica, con presencia de la DRTC, DREH y DIRESA, para ver aspectos importantes de las secciones competentes, invitando a los concejales a participar en dicho evento.

El Consejero Yane informa que se está determinando con los alcaldes o los intendentes que se van a realizar en función el presupuesto aprehendido de esa inversión, lo que le permite incluir comunidades a determinar que perifíles se van a tener que ejecutar dentro de un desarrollo integral de las localidades; asimismo a algunas obras que están por ejecutarse ya se está coordinando con la Gerencia o síloma con la parte administrativa a efectos que se de inicio con todos los alcaldes como es el caso de un puesto de salud en el distrito de Huancampa.

La consejera González informa que se tiene al personal de TNA en Huancaya quienes están trabajando el plan de trabajo de todo la región en beneficio de todos los pueblos.

La consejera Suárez informa que ha venido visitando varias comunidades donde los ministros están presentes para la situación de los habitantes ya que no se les ha hecho llegar ningún aporte hasta el momento, todo lo que los dentistas y comunidades especialmente de Pilquintuco, no tienen suficientes recursos económicos para sustentar la ejecución de sus hijos; asimismo en la Sub Gerencia de Huayllara se tiene un problema ya que el personal que venía laborando como administradores tiene un proceso judicial que lo inhabilita para ejercer cualquier función pública por un año; asimismo precisa que resistió a la inauguración de una obra de un colegio en el cual el director del referido colegio le solicitó material educativo, equipo de computo y mobiliario, pedido que posteriormente no llegó mediante documento; También señala que está coordinando para la ejecución de las obras dentro del ámbito de Huayllara con los alcaldes y la Gerente de la Sub Región y la principal de las obras de pequeña inversión.



El Consejero Solozn informa que en la reunión desarrollada el 29 de Marzo en Tarapoto con la participación de los presidente de las comunidades y alcaldes de los distritos resultó que figura, asimismo informa que se tiene un gran avance sobre los perfiles que se viene ejecutando; asimismo hace de conocimiento que para la zona de Huaytara ha sido afectado por la plaga de roedores, por lo que precisa que mediante documento han llegado el pedido de ayuda que se requiere para controlar la referida plaga.

La consejera Villavicencio informa respecto de la conformación de la comisión investigadora sobre el caso AGORALT, señalando que los miembros ignorantes de la referida comisión se encargan de recabar la información necesaria y emiten dictámenes o informe del caso. Tambien precisa que ha participado en la apertura del año escolar en la Comunidad de Churupampa, donde los alcaldes participantes han hecho llegar las demandas correspondientes y solicitudes las cuales ya están siendo visibilizadas en los respectivos areas. El Consejero delegado realiza el informe como consejero para la provincia de Arequipa, señalando que en el transcurso de las semanas se ha reunido con los alcaldes de Arequipa para ver el proyecto de Acción Social "Dorigo" que está programado desde el año 2006 y que recientemente ha dado su visibilidad al proyecto de beneficio a seis distritos de Arequipa Sur, donde se le ha informado a todos los alcaldes que el Gobierno Regional Tiene todo la voluntad de oponer el proyecto ya que se trata de un proyecto productivo que es a beneficio a los Comunidades afectadas por la incertidumbre política, quedando conforme los participantes de la referida reunión.

PEDIDOS:

El Residente del Gobierno Regional solicita se defina su situación legal respecto al pedido de concilia o suspensión propuesto por el consejero Solozn Chiripe; así como las solicitudes de igual contenido de los señores Juan William Rodas Allojor y José Solórzán Torni.

El consejero Solozn solicita que se atienda a los vecinos que se encuentran de Javiedos o trabajadores a causa de las precipitaciones y otros factores.



ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Voto en el Presidente del Gobierno Regional solicitado por el Consejero Orlando Salazar Avispe y solicitado de igual contenido de los señores Poder, Soldado, May y Escobedo; y que a efectos de dar Trámite a la discusión y deliberación de las propuestas de concilia, el pleno precisamente citó la prólogo ante con la finalidad de que suscitara precisar su petición; teniendo el Consejero que el señor Federico Salas Guerra Shultz tiene en su favor con la debida importancia ya que tiene varios años de procedimiento y que Huancavelica requiere en forma urgente la tranquilidad y gobernabilidad para poder trabajar ya que se le ha denegado al señor Salas el habeas corpus presentado por el Tribunal Constitucional, en ese sentido se le inhabilita para más no poder ejercer la función pública y tienen años de pena privativa de la libertad; por lo que considera se tome como fundamento para declarar la concilia reiterando su solicitud de concilia de fecha 09-02-07; Seguidamente el Consejero delegado que el Consejero Salazar tiene que fundamentar el pedido dentro del marco legal con las puchas y adecuado en los causales de concilia, otorgándole nuevamente la oportunidad de fundamentar su pedido de concilia; teniendo que el mismo tiene una sentencia impuesta por haber firmado un Decreto de Vigencia para el pago en forma igual de 15 millones de dólares a favor del señor Vladimiro Montesinos cuando fue presidente del Consejo de Ministros en el Gobierno de Alberto Fujimori; asimismo precisa que ese momento no cuenta con la documentación respectiva para que recomienda remitirse a la sentencia del Tribunal Constitucional. Así seguido el Consejero delegado se retira debido este punto de agenda.

El Consejero Yane, plantea una cuestión de orden respecto a la correcta interpretación de la norma en el cual deberán darse la participación de uno del derecho de defensa del Presidente Regional respecto del pedido de concilia, siendo éste obtención la misma obteniéndose 1 voto a favor del planteamiento de la sustitución de orden y 4 votos en contra, en consecuencia se continua con el debate; asimismo el Consejero Yane señala conste en acta que no se va a pronunciar respecto del caso mientras se esté resolviendo el derecho al debido proceso.

El Consejero Núñez señala que habiéndose escuchado la fundamentación



realizada por el Consejero Soliz; por lo que coincide de fundamentación legal y de los pruebas que acreditan su pedido de vacancia por lo que rechaza la desestimación del referido pedido.

La Consejera Núñez, señala que este Tribunal tomó el día 4 de abril y no entiende el motivo de la postergación de la sesión hasta la fecha; también precisa que de acuerdo al Artículo 3º de la Ley N° 27867, y como tiene una sentencia Constitucional por delito doloso e inhabilitación para el ejercicio de la función pública, más aún con la sentencia del Tribunal Constitucional, por consiguiente se debe tomar una decisión sin la necesidad de esperar la fundamentación legal por la referida sentencia del Tribunal Constitucional. La Consejera Villanueva señala que coincide con la opinión del Consejero Narváez sobre la desestimación del pedido de vacancia propuesto por el Consejero Soliz; por lo que se debe desestimar el pedido.

El Consejero Soliz hace una observación respecto del Trámite Considerando como primer punto de agenda recordando que debiera haberse tocado de acuerdo a la Agenda establecida primigeniamente; así como la sesión de Consejo debió realizarse el 4 de abril desplazándose hasta la fecha; recordando que las sesiones ordinarias se realizan la primera y Tercera semana de cada mes.

El Consejero Yane señala que el Consejero Soliz no ha fundamentado jurídicamente jícicamente o efectos de que no cumple ningún derecho; por lo que no deberá discutir en esta sesión el fondo del asunto si no se ha aclarado la forma, el procedimiento que debe seguirse ya que de lo contrario se estaría incurriendo en vicio de carácter administrativo, por lo que sugiere se archive el pedido de vacancia o en todo caso otorgarle un plazo prudencial para su subsanación de todos los observaciones vertidas, ya que el argumento de inhabilitabilidad e inseguridad resulta insustancial y sin efecto alguno.

La Consejera González piensa que si bien existe un proceso judicial que pueda pesar sobre el señor Federico Soliz, no se cuenta con esa documentación sustentatoria que amerite dentro el respectivo Tribunal el pedido de vacancia por lo que coincide con los Consejeros



Nancay y Villavicencio respecto de la desestimación del pedido de vacancia; por lo que luego del debate y los delibera mientos sobre el tema el Consejero delegado somete a votación el trámite de la solicitud de vacancia presentada por el consejero Solazan; obteniéndose 2 votos favorables en contra con lo que se acuerda desestimar el referido pedido quedando redactado el acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESESTIMAR el pedido de Vacancia propuesto por el Consejero Regional de la Provincia de Castrovirreyna, ello según los fundamentos expuestos ut supra.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acuerdo a las partes interesadas conforme a Ley.

SEGUNDO:- Informe de Gestión de la Dirección Regional de Transportes; el Consejero delegado informa que el Director Regional se encuentra en el distrito de Chimbote de la Provincia de Ancash, en reunión con el alcalde por lo que no se encuentra presente para rendir su Informe de Gestión; por lo que el plenario Consejo acordó posponer este punto de orden para la próxima Sesión Ordinaria del próximo mes.

Tercero:- Informe de Gestión de la Sub Gerencia de Programación e Inversiones; a lo que el Consejero delegado informa que los funcionarios de dicha oficina han comunicado oportunamente que no participarán de la sesión por encontrarse en Comisión de servidores oficiales en la ciudad de Lima, con lo que se acuerda posponer a la próxima sesión ordinaria del próximo mes.

CUARTO.- Proyecto de Ordenanza Regional sobre ampliación de funciones de la Oficina de Defensa Civil; a lo que el Consejero delegado somete a debate el presente punto de agenda; iniciándose con la participación del Consejero Yane el cual señala que en recencia la participación del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Arrendamientos Territoriales.

El Consejero delegado señala que en la sesión anterior se trató este punto de agenda pero que no fue aprobado por falta de fundamentación legal, solo existía la parte resolutiva; seguidamente se inicia la participación del Gerente Regional de Infraestructura, quien precisa las observaciones hechas

386



por los Consejeros; declarando además que los inspectores contratados son quienes van a corroborar todos los términos de los proyectos y que el Presidente Regional va a dar el visto bueno, rese que se va a trazar en cada provincia; con lo que el pleno del Consejo Regional luego del debate y deliberaciones respecto del proyecto presentado se aprueba la Ordenanza Regional que incorpora la atención de los Proyectos por contingencias en la Región Huancavelica, quedando el Texto de la Ordenanza Regional redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCORPORAR por necesidad

social los proyectos de Atención por Contingencias, que previamente serán identificados por las Gerencias Sub Regionales, Defensa Civil en coordinación con la Presidencia Regional, cuya atención será bajo el marco normativo de la Sub Gerencia de Defensa Civil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a fin de considerar dentro del Programa Presupuestal del año 2007, la cadena presupuestal de Atención de Contingencias.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a través de la Gerencia General, a las unidades formuladoras del Gobierno Regional, Gerencias Sub Regionales, Dirección Regional de Educación - Huancavelica, Dirección Regional de salud de Huancavelica, Oficina de Defensa Civil, dar cumplimiento bajo responsabilidad funcional al artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTÍCULO CUARTO.- Encárguese a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, mediante la Sub Gerencia de Defensa Civil para la implementación, seguimiento y monitoreo del cumplimiento de la presente norma.

ARTÍCULO QUINTO.- Encárguese a la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencias Sub Regionales, en coordinación con la Sub Gerencia de Defensa Civil el asesoramiento de la formulación del diseño de los Proyectos de Rehabilitación y Mejoramiento y efectué el presupuesto de Obra correspondiente.

ARTÍCULO SEXTO.- Facúltese a la Presidencia Regional a reglamentar mediante Decreto Regional la presente Ordenanza Regional para su implementación.

QUINTO.- Solicitud declarativa sobre suspensión de los efectos de la Ordenanza Regional N° 086-GOBREF-HUCA/GR, iniciándose con la participación del Consejero Norma quien indica que esta solicitud debe darse término.

La Consejera Luisa señala que coincide con el Consejero Norma sobre darse término la solicitud y que se modifique la Ordenanza cuestionada para el próximo año.

El Consejero Selezan señala que atender de forma inmediata la solicitud no le parece coherence por lo que solicita la desestimación.



387

El consejero delegado precisa que la ordenanza Regional ya produjo sus efectos en consecuencia los docentes ya tienen su resolución de contrato; por lo que suspender sus efectos ya no tiene sentido.

El consejero Yane señala que los docentes no están recibiendo al amparo la remuneración y dentro del principio de oportunidad deben haber hecho su pedido al día siguiente de su publicación. Por lo que el pleno del Consejo Regional luego del debate vota la desestimación de la solicitud.

SEXTO.- Informe N° 040-2007/GOB.REG-HUCA/ORAJ; iniciándose el debate con la participación del consejero Yane quien señala que el informe es dirigido al consejero Norante con opinión legal favorable sobre un proyecto de Ordenanza para que no ingrese por conducto regular.

El consejero Benito señala que hizo la consulta al secretario del Consejo Regional para el ingreso por conducto regular enominando el mismo de los motivos incorrectos; por lo que frente ello el pleno del Consejo acuerda desestimar el documento para su posterior ingreso por la vía regular para la próxima sesión ordinaria.

SÉPTIMO.- Informe Legal N° 16-2007/GOB.PFG-HUCA/ORN; el cual inicia con la participación del consejero Yane quien precisa que el igual que el anterior tiene que ser ingresado por conducto regular; por lo siendo ello así se acuerda poner este punto de agenda para la próxima sesión ordinaria del próximo viernes sustitución del Director Regional de Agricultura.

OCTAVO.- Oficio N° 013-2007/GOB.REG-HUCA/VPR/PP; el cual inicia con la participación del consejero Yane quien señala que se desestime la solicitud para consultar los antecedentes fundamentales su solicitud y por que los fundamentos de su pedido según documento no avalan sustancialmente el requerimiento; consecuentemente la fundamentación jurídica no sustenta la diligencia pese a la que se ha venido sobre el Colegio de Ingenieros. El consejero Norante precisa que este punto de agenda pase a la próxima sesión ordinaria con convocatoria a los solicitantes.

El consejero Solozay coincide con el consejero Norante de pasar a la próxima sesión ordinaria.

338



Por lo que se somete a notación desestimarse el pedido o presentarse la próxima sesión ordinaria; obteniéndose dos votos para la desestimación y 4 votos para la próxima sesión ordinaria del próximo mes, con la atingencia de oficiar al Colegio de Ingenieros para su sustentación.

NOVENO: Pedidos de fecha 09- de febrero del 2007

Pedido del Consejero Noveno:

1- Intervención del OCT en la obra Túnel 4 Acobamba; fundamentando que esa obra ha colapsado; y que el no poder determinarse el estrado situacional, pide la intervención de OCT, para que elabore un informe respecto de la ejecución de la obra por la gestión anterior.

El Consejero Yance señala que respecto del pedido plenamente se tiene que ver el procedimiento formal; en que como interviene el OCT, en que intervienen controladores y en que como se conforma una comisión investigadora.

El Consejero Salazar coincide en conformar una comisión especial

El Consejero Gonzales señala que posee la comisión ordinaria de Infraestructura; en que luego del debate y deliberación del tema se acuerda por unanimidad, conformar una comisión especial de investigación de la obra Túnel 4 - Acobamba; quedando establecido el acuerdo de la siguiente manera:

Artículo Primer: Aprobarse la conformación de la comisión investigadora, encargada de realizar el estudio, investigación y dictamen de la ejecución de la obra Túnel 4 - Acobamba; la cual estará integrada por los Consejeros Regiones Ser:

Alfredo Bonjorno Bondonio

quién lo preside

Triner Abel Yance Ortiz

Beristí Narvano Muñoz

Orlando Salazar Quispe

2: Sistematización de la Gestión del Gobierno Regional

El Consejero Narvano precisa que en el Gobierno Regional existe



una gestión burocrática que causa malestar en la población, y público en general, ya que los límites para cualquier gestión o acto administrativo son muy rígidos. Es más no flexible y que como sistema tiene una administración de la gestión.

El Consejero Yonce señala que lo que se quiere es una simplificación, que la Dirección Regional de Administración en la Oficina pertinente para la ejecución de este protocolo de sistematización, que la primera sesión se celebre a sustento sobre el.

El Consejero Norante señala que se encuentra a la DRA presente un proyecto respecto de su pedido.

El Consejero Bracamonte señala que se conforme una comisión de trabajo con la participación de la Oficina Regional de Administración, G.R.P.P., AT y Oficina pertinente.

La Oficina de la Oficina Regional de Administración informa que existe un proyecto de la Oficina de Vinculación e Informática - que tiene un costo que asciende de 9.000 millones de nuevos soles; así como que está manejando la firma de un convenio con el Gobierno Regional de Piura para la implementación de este proyecto; el cual que el pleno del Consejo Regional considera que no hay razón de pronunciamiento respecto del pedido.

3.- Fortalecimiento del Sector Educación; al cual el Consejero Norante se desiste del mismo.

4.- Creación de la Oficina Descentralizada del TUSA; no desiste del pedido por no haberse logrado su finalidad.

5.- Apoyo Comunal con materiales sobre lo que se desiste de su pedido por no haberse logrado su finalidad.

Pedidor del Consejero Yonce

1.- Asignación de presupuesto para la creación del Instituto Superior Tecnológico San Pedro de Boris.

El Consejero Yonce señala que solicitó el presupuesto para la creación de este Instituto ya que la Compañía Minera ODE RUS, en forma conjunta con las Municipalidades y comunidades Campesinas han edificado

330



la infraestructura para que se enseñe lo que en el ministerio de magistratura pesada; mediante el acuerdo referido, expresa la aprobación un presupuesto para los años para los docentes y que para la creación económico-magistral el jefe debe tener una garantía para el funcionamiento del centro; motivo por el cual solicita la asignación presupuestal ya que el ministerio de Educación ha manifestado que no cuenta con presupuesto. El consejero delegado señala que deben solicitar la opinión presupuestaria G.R.P.-PYAT; por lo que se acuerda que el pedido pase a la Comisión ordinaria de Desarrollo social para que en la próxima sesión se analice y mejor estudio del tema informe de manera más detallada.

Pedidos de la Consejera González:

- 1.- Toyacaja sea considerado Pilar del Proyecto descentralización de salud; se desiste de su pedido
 - 2.- Permiso de CAPYPOE de Toyacaja; se desiste de su pedido
 - 3.- Transferencia de comisión de agricultura a la Gerencia sub Regional; se encarga a secretaría de Consejo Regional solice el trámite pertinente
 - 4.- Transferencia de bien inmueble a agricultura al MEF; se desiste
 - 5.- El MEF instale Oficina de seguimiento y monitoreo en Huar; se encarga Coordinar con la Gerencia de Desarrollo Económico.
 - 6.- Precisión de Oficina del TITR; se desiste de su pedido
 - 7.- Los Gerentes sub Regionales informen mensualmente a los consejeros de su Gestión; se acuerda que no corre de promoción por parte del Consejo ya que son funciones de los mismos la fiscalización e investigación
 - 8.- La presidencia informe sobre la normatividad y avances del Poder Ejecutivo; se encarga hacer el pedido a la presidencia de todos los avances que se tengan siguiendo.
- dicho de la Consejera Aunis.
- Se dé de personal técnico a los Gerencias Sub Regionales; se desiste
 - Se comunica a especialistas en Ayacucho; No hay objetivo de promoción
- dicho de la Consejera Villavicencio
- Se envíe equipo Técnico para la evaluación de Infraestructura en



391

Anexos en sus tres niveles, no hay objeto de debate y pronunciamiento.

DÉCIMO - Carta N° 40/FTECP/STCC-HUCA, luego del debate y deliberación respecto de este punto de agenda el pleno del Consejo Regional acuerda para la próxima sesión ordinaria del próximo mes, comunicando a los solicitantes y al Gerente Regional de Infraestructura.

UNDÉCIMO - Informe N° 023-2007/GOB.REG-HUCA/DCS, se inicia con la participación de la Directora de la Oficina de Comunicación quien solicita se certifique que el logotipo actual de la Institución; minimamente señala que se está elaborando los bocetos para someter a concurso interno el diseño del nuevo logotipo y señala que el anterior logotipo no ha sido por diseño alguna.

El Consejero Vargas señala que esta documentación somete a concurso el diseño del logotipo.

El Consejero Vargas señala que esto de acuerdo con someter a concurso el diseño del logotipo, pero que sea a nivel regional y gratuito.

El Consejero Salazar coincide con el Consejero Vargas; por lo que se acuerda convocar a concurso público regional y en órgano la of. de Comunicación la realización y el desarrollo del mismo.

DÉCIMO SEGUNDO - Oficio N° 017-2007/GOB.REG-HUCA/PE-VRP; el pleno del Consejo Regional acordó convocar Sesión Extraordinaria para el 12 de Abril, a horas 8:00 AM

DÉCIMO TERCERO - Oficio N° 97-2007/GOB.REG-HUCA/GER; luego del debate y deliberación sobre el fin y destino de los mismos el pleno del Consejo aprueba, quedando redactado el texto del acuerdo el siguiente

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para el presente Año Fiscal, hasta por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINETO TREINTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2 856,134.00), por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias con el objeto de financiar la ejecución de proyectos de índole y efecto social (proyectos de electrificación rural).

ARTICULO SEGUNDO.- Deróguense o déjense sin efecto, según corresponda las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo Regional.

332



DÉCIMO CUARTO.- Oficio N° 98-2007/GOB.PFG.HUAN/GGR; luego del debate y deliberación sobre el fin y destino, se aprueba la incorporación que dando redacción al acuerdo regional de lo siguiente manda:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para el presente Año Fiscal, hasta por la suma de UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1 673,400.00), por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, con el objeto de financiar el pago de Facilitadores y Supervisores del Programa Nacional de Alfabetización.

ARTICULO SEGUNDO.- Deróguense o déjense sin efecto, según corresponda las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo Regional.

DÉCIMO QUINTO.- Pedido del Consejero Solano sobre la atención a los connacionales detenidos, el pleno del consejo acordó poner este pedido para la próxima sesión ordinaria del mes de mayo.

DÉCIMO SEXTO.- Moción de Saludo al distrito de Seccilla; por conmemorarse el 57 aniversario de creación política; el cual es aprobado por unanimidad; quedando redactado el acuerdo de lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al DISTRITO DE SECCILLA de la Provincia De Angaraes, por conmemorarse el "LVII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Seccilla, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. ORLANDO VALENZUELA ORÉ; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de Seccilla; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

Seguidamente el Consejero delegado dio por finalizada la sesión siendo las 8:00 de la noche, firmado hoy fe:

Gobierno Regional
Huancavelica

Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL